

U. DE CHILE (O)

- ANT.: 1) Acuerdo N° 42, de 2 de octubre de 2007,
del Consejo Universitario.
2) Circulares N°s 36, 39 y 55 de 2007.

MAT.: Resultados del proceso de entrega de
protección y apoyo a estudiantes
morosos del 4° quintil.

SANTIAGO,

DE: PRORRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE,
PRESIDENTE COMISIÓN CENTRAL DE MOROSIDAD

A : SEÑORES PRESIDENTES COMISIONES LOCALES DE MOROSIDAD

Tengo el agrado de hacer llegar usted los resultados finales del proceso de asignación de mecanismos de protección y ayudas a los estudiantes morosos del 4° quintil correspondientes a las cohortes de ingreso 2006 y 2007, en cumplimiento del acuerdo N° 42 de 2 de octubre de 2007 del Consejo Universitario y conforme las normas de procedimiento establecidas en las Circulares N°s 36, 39 y 55 todas de 2007, impartidas por esta Comisión Central.

Cabe señalar que de los **699** estudiantes del cuarto quintil ingresados en los años 2006 y 2007 que se encontraban en situación de morosidad al mes de junio de 2007, un total de **191** solicitaron acogerse a las medidas de protección y ayudas establecidas por el Consejo Universitario. En los listados adjuntos al presente oficio se detalla la solución específica entregada a cada uno de esos 191 estudiantes, según detalle por Facultad y carrera de su respectiva unidad académica, luego de la aplicación de los mecanismos de protección y apoyo (cabe señalar que 27 de estos alumnos, finalmente, cancelaron sus compromisos pendientes).

De igual forma, se acompaña un cuadro esquemático de las tres etapas del proceso de cobranzas de deudas y morosidad aprobadas por el Consejo Universitario, aplicables a los estudiantes que no se acogieron al proceso voluntario de ayuda y protección de alumnos morosos del cuarto quintil.

Finalmente agradezco a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de la Comisión Local de esa unidad académica, por el trabajo realizado en el catastro de las situaciones socioeconómicas, patrimoniales y de capacidad de pago de los estudiantes que se encontraban en situación de morosidad. En razón de ello, le agradeceré difundir la presente información en todos los miembros de la Comisión Local que usted preside, especialmente a las asistentes sociales que mantienen contacto directo con los estudiantes en esta situación.

Le saluda atentamente,

Dr. JORGE LAS HERAS BONETTO

Prorrector

Presidente Comisión Central de Morosidad

DISTRIBUCION

1. Sres. Presidentes Comisiones Locales de Morosidad
2. Sr. Rector (c.i.)
3. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
3. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
5. Sr. Director Jurídico
6. Sra. Directora de Bienestar Estudiantil
7. Sr. Director de Pregrado
8. Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial